

Resolución Directoral

N° 183 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 19 JUL 2024

VISTO:

El Memorando N°420-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 16 de julio de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone la proyección de la resolución Directoral de conformación del **"Comité de Recepción y Custodia de los Bienes Traslados al Hospital de Tingo María Nueva Infraestructura"** de la obra denominada "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Provincia de Leoncio Prado – Región Huánuco", con el código SNIP N° 51581, con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024;

CONSIDERANDO:



Que, el numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 37° de la mencionada norma establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.



Que, con el propósito de realizar el traslado a la nueva infraestructura del Hospital de Tingo María ubicada en el Jr. Ucayali N° 114, es indispensable establecer en forma antelada el orden secuencial de la movilización del personal y bienes que se requieran con el correspondiente resguardo y seguridad de los mismos a efectos de concluir con el traslado de los Departamentos, Servicios y/o Unidades del Hospital de Contingencia a la Nueva Infraestructura Hospital de Tingo María y que en reunión del día 15 de julio del 2024 se reunieron los jefes de servicios Asistenciales y Administrativas, que mediante acta se propuso la conformación de el **"Comité de Recepción y Custodia de los Bienes Traslados a la Nueva Infraestructura Hospital de Tingo María"**, de la obra denominada "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Provincia de Leoncio Prado – Región Huánuco", con el código SNIP N° 51581;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su aprobación;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

Resolución Directoral

N° 183 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, con eficacia anticipada al 15 de julio de 2024 el "Comité de Recepción y Custodia de los Bienes Traslados al Hospital de Tingo María nueva Infraestructura", de la obra denominada "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María – Provincia de Leoncio Prado – Región Huánuco", con el código SNIP N° 51581, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

- | | |
|--|---|
| ▪ Méd. Octavio Carlos Díaz Gil | Presidente |
| ▪ Abog. Victoria Leonor Sánchez del Águila | Jefe de la Oficina de Control Interno |
| ▪ CPC. Alexis Berrio Gordillo | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| ▪ Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio | Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad |
| ▪ CPC. Aquiliano Estrada Vásquez | Jefe de la Oficina de Administración |
| ▪ CPC. Mercedes Carmen Cárdenas Martínez | Jefe de la Unidad de Economía |
| ▪ TAP. José Alberto Guanilo Upiachihua | Jefe de la Unidad de Personal |
| ▪ TAP. Edgardo Castro Zevallos | Jefe de la Unidad de Logística |
| ▪ Sr. Franklyn Luis Izquierdo Salinas | Jefe de la Unidad de Servicios Generales Mantenimiento |
| ▪ Méd. Percy Naveda Althaus | Jefe Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos |
| ▪ Méd. Octavio Carlos Díaz Gil | Jefe del Departamento de Medicina |
| ▪ Méd. Javier Ulises Suárez Puchuri | Jefe Dpto. Anestesiología, Centro Quirúrgico y Central de Ester |
| ▪ Méd. Amelia Campos Campos | Jefe del Departamento de Pediatría |
| ▪ Méd. Christian Edwin Gora Bustillos | Jefe del Departamento de Cirugía |
| ▪ Méd. Percy Díaz Rodríguez | Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia |
| ▪ Méd. Julio César Mayhua Crispin | Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes |
| ▪ Méd. Luis Jesús Villaverde Salazar | Jefe del Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización |
| ▪ Blgo. Carlos E. Cortegana Vargas | Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica |
| ▪ Lic. Enf. Rosalina del Águila Sanoni | Jefe del Departamento de Enfermería |
| ▪ Méd. Silvia Lucía Rivera García | Jefe del Departamento Apoyo al Tratamiento |
| ▪ Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio | Jefe de Servicio Psicología |
| ▪ Asis. Soc. Alejandro Pino Mendoza | Jefe del Servicio Social |
| ▪ Nut. Isabel Álvarez Gavidia | Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética |
| ▪ Q.F. William José Aedo Villagaray | Jefe del Servicio de Farmacia |
| ▪ Lic. Enf. Liria Raquel Pérez Ampudia | Jefe Unidad de Epidemiología, Salud Ambiental y Zoo |
| ▪ Psic. Jhovana Beatriz Rucabado Miranda | Jefe Unidad de Capacitación, Apoyo a la Docencia e Invest. |
| ▪ TAP. Pepe Campos Cerrón | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática |
| ▪ Obst. Ronal Soto Rivera | Jefe de la Unidad de Seguros |
| ▪ C.D. Juana Esther Fernández Paima | Jefe del Departamento de Odontología |
| ▪ Obst. Ronal Soto Rivera | Coordinador del Servicio de Obstetricia |
| ▪ Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio | Jefe de la Oficina de la Defensoría de la Salud y Transparencia |
| ▪ Lic. Enf. José Antonio Alva Solorzano | Responsable de Categorización, Cartera de Servicios y Registro |
| ▪ Abog. Jorge Alberto Villanueva Aldave | Asesoría Jurídica |
| ▪ Psic. Priscila Abigail Piña Bolívar | Responsable de Salud Ocupacional |
| ▪ Lic. Enf. Merly Herminie Revier Aquino | Coord. 068-Reducción de Vulnerabilidad y Atención por Emergencias y Desastres |
| ▪ Lic. Enf. Merly Herminie Revier Aquino | Coord. 104-Reducción de Mortalidad y Atención por Emergencias y Desastres |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
U.F. 401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO